ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5809501 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HERBERT DIOSDADO SOTO LOPEZ

PARTES:	**HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ** – Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios– SENA
	HERBERT DIOSDADO SOTO LOPEZ- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en la modalidad presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación de nivel titulada del Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la red: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio en los diferentes municipios del departamento del Cauca donde le sea asignado por la entidad contratante.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 29 de Enero de 2024 (fecha inicial del plazo del contrato).
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($40.934.163) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	29 de Enero 2024
C. D. P.:	No. **8724**de 2024.
C. R. P.:	No. **4824** de 2024.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 100027868 de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A; Amparo de cumplimiento desde el 25 de Enero de 2024 hasta el 02 de Marzo de 2025; valor asegurado $4.093.416,30 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 31 de Enero de 2024.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	El contrato se terminó anticipadamente el 8 de octubre de 2024
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 7 de octubre de 2024 (día anterior a la fecha de terminación)
SUPERVISOR:	ADA LORENA CERON ROSERO- COORDINADORA ACADÉMICA FORMACIÓN TITULADA

Entre los suscritos, **HENRY ARMANDO MORALES FERNADEZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Popayan identificado (a) con la C. de C. 10723561 de Silvia, quien en su calidad de Subdirector

del Centro de Comercio y Servicios, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución mediante la Resolución No. 01-02686 del 17 de octubre de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 562 del 22 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte HEBERT DIOSDADO SOTO LOPEZ identificado (a) con la C. de C. No. 76303872 de Popayán, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.5809501del 26 de enero de 2024 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 26 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en la modalidad presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación de nivel titulada del Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la red: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio en los diferentes municipios del departamento del Cauca donde le sea asignado por la entidad contratante*." **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 30 de octubre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 31 de enero de 2024. **3.** Que mediante oficio con número de radicado 19-1-2024-002443 el señor HERBERT DIOSDADO SOTO solicito la terminación anticipada del contrato.**4.** Que el Supervisor del Contrato, ADA LORENA CERON ROSERO certifica mediante este documento, se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2024 a el 8 de octubre de 2024. **5.** Que debido a la terminación anticipada del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS Mcte ($3.423.585.oo), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. **4824** de 2024. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5809501 de 2024, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 40.934.163
Valor bruto pagado al contratista	$36.468.618
Valor a pagar al contratista	$1.041.960
Saldo a reversar a favor del SENA	$3.423.585

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de Enero de 2024 y el 08 de Octubre de 2024, el SENA adeuda al contratista la suma de UN MILLON CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.041.960.oo). Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5809501 de 2024. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **4824** de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS Mcte ($3.423.585.oo), **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales

correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Popayán, el 13 de noviembre de 2024

POR EL SENA

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Fecha: 2024.11.13 15:57:22 -05'00'

HENRY ARMANDO MORALES
C. de C 10723561 de Silvia.
Subdirector (E)
Centro de Comercio y servicios

EL (LA) CONTRATISTA

HERBERT DIOSDADO SOTO
C. de C. No. 76.303. 872 de Popayán

Firmado digitalmente por ADA LORENA CERON ROSERO
Fecha: 2024.11.13 10:19:29 -05'00'

Vbo. ADA LORENA CERON ROSERO
Coordinadora académica formación titulada
Supervisora del Contrato

Proyectó: Manuela Dulcey-Apoyo administrativo CCS

Revisó: Guillermo León Vivas-Apoyo jurídico CCS

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas Llanten